

**ALCANCE No. 02**  
**PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**ALCANCE No. 02 TERMINOS DE REFERENCIA** del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024**, cuyo objeto corresponde a **“TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO COMANDO ESPECIAL PACÍFICO SUR DE LA POLICÍA NACIONAL LOCALIZADO EN TUMACO (NARIÑO) - ETAPA 2, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**

Teniendo en cuenta los términos de referencia publicados en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. el doce (12) de febrero de 2024 y en virtud de lo previsto en el contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, suscrito con la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIAS.A.** y en el marco del manual operativo que rige la gestión contractual, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD EL MINISTERIO FONSECON** se permite dar alcance a los términos de referencia, modificando los siguientes:

1. MODIFICAR el numeral **5. CRONOGRAMA Y PLAZO PRESENTAR POSTULACIÓN** en el DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE (DTS) ahora **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, siguientes ACTIVIDADES:

- Visita **NO OBLIGATORIA** al lugar donde se adelantará el proyecto.

7 de marzo de 2024.

Hora: 8:00am.

- Se actualiza el link de la Audiencia de apertura de las postulaciones recibidas en físico en las oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas :

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_OTYyZTQwMmEtMDFIZS00ODBILWEwYzUtODNiNjJlNmEwZDhk%40thre.ad.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22385c661f-8814-4310-bbe6-1ebe6e53ad47%22%2c%22oid%22%3a%22f75769fa-598e-46d0-ad8e-3eaf5686c1a8%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTYyZTQwMmEtMDFIZS00ODBILWEwYzUtODNiNjJlNmEwZDhk%40thre.ad.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22385c661f-8814-4310-bbe6-1ebe6e53ad47%22%2c%22oid%22%3a%22f75769fa-598e-46d0-ad8e-3eaf5686c1a8%22%7d)

Así mismo, es de aclarar que la **VISITA NO OBLIGATORIA** se llevará a cabo en el predio que se encuentra localizado en el K31 LT1 – Vía de acceso al Barrio Nuevo Milenio del Municipio de Tumaco (Departamento de Nariño) con Latitud 1,798563 y Longitud -78,785871 y será atendida por el profesional asignado por la ANIM.

Previo a la visita es necesario que los interesados envíen un correo electrónico a [ssaavedra@avb.gov.co](mailto:ssaavedra@avb.gov.co) y [jphernandez@avb.gov.co](mailto:jphernandez@avb.gov.co) , con asunto **“VISITA NO OBLIGAROTIA – CEPAS TUMACO”**, indicando:

- ✓ Nombre del asistente.
- ✓ Número de identificación.
- ✓ Empresa.
- ✓ Cargo.
- ✓ Teléfono.
- ✓ Correo electrónico.

El cronograma quedará de la siguiente manera:

### 5. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
<b>Publicación del documento técnico soporte</b>	12 de febrero de 2024
<b>Visita NO OBLIGATORIA al lugar donde se adelantará el proyecto</b>	07 de marzo de 2024. Hora: 8:00 AM K31 LT1 – Vía de acceso al Barrio Nuevo Milenio del Municipio de Tumaco (Departamento de Nariño) con Latitud 1,798563 y Longitud -78,785871.
<b>Audiencia Presentación del Proyecto</b>	26 de febrero de 2024 a las 11:00 a.m. se adelantará de modo virtual por la plataforma teams: <a href="https://teams.live.com/join/9348259950419?p=EYijVtFicHWAO4Zj">https://teams.live.com/join/9348259950419?p=EYijVtFicHWAO4Zj</a>
<b>Plazo para presentar Observaciones al Documento Técnico de Soporte</b>	29 de febrero de 2024 Las observaciones enviadas con posterioridad a este plazo NO serán tenidas en cuenta.
<b>Cierre y/o plazo de la postulación</b>	El cierre y/o plazo de la postulación será el: 13 de marzo de 2024 A LAS 11:00 A.M. Lugar: Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la carrera 7 No. 31-10 piso 16 Edificio WORKTECH CENTER.
<b>Audiencia de apertura de las postulaciones recibidas en físico en las oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas</b>	EL 13 de marzo de 2024 A LAS 11:01 A.M., se adelantará de modo virtual por la plataforma Zoom: Acceder a la reunión en el siguiente enlace: Unirse a la reunión teams: <a href="https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OTYyZTQwMmEtMDFIZS00ODBILWEwYzUtODNiNjJmEwZDhk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22385c661f-8814-4310-bbe6-1ebe6e53ad47%22%2c%22Oid%22%3a%22f75769fa-598e-46d0-ad8e-3eaf5686c1a8%22%7d">https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OTYyZTQwMmEtMDFIZS00ODBILWEwYzUtODNiNjJmEwZDhk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22385c661f-8814-4310-bbe6-1ebe6e53ad47%22%2c%22Oid%22%3a%22f75769fa-598e-46d0-ad8e-3eaf5686c1a8%22%7d</a>
<b>Envío Informe Final de Evaluación</b>	<a href="https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos">https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos</a>
<b>Traslado Informe Final de Evaluación</b>	UN (1) Día hábil
<b>Respuestas a Observaciones a Informe Final de Evaluación y Alcance al mismo en el evento que se requiera</b>	<a href="https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos">https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos</a>
<b>Suscripción del Contrato</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de la aceptación de la oferta.
<b>Presentación de Garantías</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

\* Se recomienda tener en cuenta los tiempos de registro en la recepción del Carrera 7 No. 31-10 piso 15 Edificio WORKTECH CENTER. (aproximado 60 minutos).

2. MODIFICAR el numeral **2.5. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN** en el DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE (DTS) ahora TÉRMINOS DE REFERENCIA, con la siguiente información:

(...)

Se asignará la respectiva puntuación para el presente proceso de selección cuyo objeto corresponde a **“TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO COMANDO ESPECIAL PACÍFICO SUR DE LA POLICÍA NACIONAL LOCALIZADO EN TUMACO (NARIÑO) - ETAPA 2, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**, a partir de la verificación del factor de experiencia específica adicional, el factor económico y el fomento a la ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. La postulación más favorable será aquella que una vez acreditados los requisitos mínimos obtenga la mayor asignación de puntaje conforme a los siguientes criterios:

PUNTAJE	CRITERIO
<b>18.75</b>	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE
<b>80.00</b>	PONDERACIÓN DE FACTOR ECONÓMICO
<b>1.00</b>	FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.
<b>0.25</b>	INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES
<b>100</b>	<b>TOTAL, MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE</b>

La asignación de puntaje para los factores anteriormente descritos obedecerá a los siguientes criterios:

### **2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE**

Se otorgará un **MÁXIMO DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO (18.75) PUNTOS**, y se evaluarán de la siguiente manera:

**MÁXIMO DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO (18.75) PUNTOS** por este factor, al postulante que aporte **UN (01)** contrato de obra ejecutados y terminados, en los últimos **DIEZ (10) AÑOS** contados hasta la publicación de los presentes **TÉRMINOS DE REFERENCIA** y **diferentes** a los presentados para la **Experiencia Específica Admisible**, con un área construida cubierta, como mínimo **TRES MIL (3.000 m2)** metros cuadrados y debidamente inscritos en el **Registro Único de Proponentes (RUP)**, cuyo grupo de ocupación de acuerdo al Capítulo K-2 del Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, corresponda a la clasificación Comercial (exceptuando salas de belleza y afines, mercados, depósitos menores, panaderías y farmacias), Institucional, Hoteles, Lugares de reunión (exceptuando clubes deportivos, carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reuniones de hoteles, lugares de reunión religiosos y estaciones de transporte) o la combinación de las anteriores clasificaciones

El contrato que se aporte, deben cumplir con las siguientes condiciones, de manera individual o conjunta:

- ✓ Incluir ejecución de obras de urbanismo, con un área mínima de 1000m<sup>2</sup>. (andenes en adoquín, empedrar, instalaciones de sardineles y similares).

CONDICIÓN	PUNTAJE POR CONDICIÓN
Incluir ejecución de obras de urbanismo, con un área mínima de 1000m <sup>2</sup> (andenes en adoquín, empedrarían, instalaciones de sardineles y similares).	18.75 PUNTOS

El postulante debe diligenciar y adjuntar el **Formulario No. 4** del presente documento.

Se tendrán en cuenta para la experiencia específica adicional contratos de obra en cuyo objeto se incluyan actividades para construcciones nuevas, reforzamientos estructurales y/o remodelaciones de edificaciones y/o modificaciones de edificaciones y/o adecuaciones de edificaciones y/o ampliaciones de edificaciones y/o reparaciones de edificaciones y/o actividades similares a las enunciadas anteriormente.

### 2.5.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICO

El postulante debe formular su postulación económica indicando únicamente el valor ofertado de acuerdo con el **Formulario No. 2** del respectivo documento, teniendo en cuenta las actividades que componen el objeto contractual y la forma de pago establecida. Para la presentación y elaboración de la postulación económica se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. La postulación económica incluye el IVA
2. En ningún caso se podrá modificar la postulación económica.
3. Se entiende además que la postulación económica, incluye la totalidad de los impuestos tasas o contribuciones (como son entre otros, estampilla pro Universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON la ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del **CONTRATO**, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del **CONTRATISTA**.
4. Deberá ser suscrita por el representante legal o quien haga sus veces.
5. El postulante deberá aportar la postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, para realizar las correspondientes verificaciones

A partir del valor de las postulaciones económicas, se asignarán máximo **OCHENTA (80) puntos** de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para su ponderación, según los dos primeros decimales de la **TMR** que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para cerrar la presentación de la postulación, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera, la cual se puede corroborar en el siguiente link <https://www.superfinanciera.gov.co>.

(...)

Los demás aspectos no relacionados en el presente alcance continúan vigentes sin alguna modificación.

Dado en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2024.